



Violeta Mosquera

Mujeres congresistas. Estereotipos sexistas e identidades estratégicas, Ecuador 2003-2005

Flacso-Ecuador Abya-Yala, Serie Tesis, 2006.

Nadie que lea el libro de Violeta Mosquera dejará de sentir una cierta incomodidad con su identidad y postura de género. Se verá confrontado con los juegos de poder inscritos en las representaciones de género de las cuales todos somos, de distinto modo, partícipes. Aunque la investigación se concentre en las relaciones entre diputadas y diputados en el ámbito del Congreso Nacional, en los estereotipos sexistas que median sus relaciones, las luces del trabajo se proyectan sobre lo que podríamos llamar la cultura patriarcal de la sociedad ecuatoriana, sus rasgos, sus contenidos, sus modos de subordinar a la mujer dentro de estructuras jerárquicas. Cuando son sutiles, incisivos, minuciosos, atentos, los análisis de las representaciones penetran el abigarrado mundo de la subjetividad, para mostrarnos la dimensión política de nuestras estructuras mentales. El trabajo de Violeta Mosquera expone desde una perspectiva crítica, feminista, exigente con su propio discurso

teórico y riguroso en el trabajo de observación y sustentación empírica, esas estructuras subjetivas que regulan las interacciones entre hombres y mujeres.

La investigación tiene como propósito analizar los efectos de la llamada cuota política de las mujeres sobre las representaciones y las prácticas de género en el Congreso. ¿Cambió o no la cuota las identidades de género? ¿Produjo o no una agenda parlamentaria de equidad? ¿Alteró o no los roles tradicionales de hombres y mujeres en el campo de la práctica parlamentaria? Las respuestas a estas preguntas son más complejas y ambiguas de lo que se podría esperar. El libro de Violeta Mosquera muestra que la cuota política, al haber politizado la noción de mujer -al haberla convertido en una categoría política- ha tenido una serie de consecuencias y efectos diferentes a los que se esperaba -digamos- desde una perspectiva feminista. Por ejemplo, es claro que la cuota ha permitido que un mayor número de mujeres sean elegidas diputadas, pero ese aumento del número de mujeres diputadas no se ha traducido en una agenda parlamentaria por la equidad de género; tampoco ha modificado sustancialmente los roles que se reconocen a hombres y mujeres. Todo lo contrario, esos roles se repiten a la hora de asignar, por ejemplo, responsabilidades en las comisiones parlamentarias (lo económico y constitucional para los hombres, lo social para las mujeres).

Pe ro más allá de esas continuidades que efectivamente se observan, la categoría de mujer ha entrado en juego en el campo parlamentario como un recurso del que se hecha mano para lograr diferentes objetivos: negociar posiciones en comisiones, cuestionar algunos de los roles tradicionales de mujeres y hombres, ser manipulada por las propias mujeres para obtener ventajas, cuestionar estereotipos para permitir un reconocimiento más claro de las diferencias de género, o para desatar formas de confrontación en torno a la mas-

culinidad de los diputados. El estudio muestra que el espacio parlamentario ha sido alterado, tocado, por el despliegue y uso de la categoría política de mujer. Su uso abre múltiples posibilidades de acción, un abanico de situaciones, a través de las cuales las mujeres se repositionan dentro del campo parlamentario, aunque, insisto, no siempre desde la perspectiva imaginada y deseada por el feminismo.

Las razones se explican bien en el libro. La categoría de mujer penetra en un campo político con una estructura definida, con unas lógicas de confrontación y lucha de intereses, con unas reglas y códigos preestablecidos, dentro de lo cual labra, abre, su propio destino, para decirlo de algún modo. A toda una complejidad de relaciones y conflictos existentes, se añaden las nuevas dinámicas discursivas y prácticas generadas por la politización de la categoría de mujer. Toda esa estructura anterior se ve alterada por nuevos reacomodos, renegociaciones, luchas de espacios, como consecuencia de las acciones que despliegan las diputadas amparadas en el discurso de género. Cada diputada tiene su propio discurso de género y en consecuencia hace uso de él de la manera que más conviene a sus propios intereses individuales y colectivos. Por eso, la pregunta que se formula el trabajo no es tanto si la política cambia o no con el discurso de género detrás de la cuota, porque la respuesta es obvia: sí cambia. Lo que interesa saber es de qué modo cambia y si ese cambio tiene un sentido emancipador.

El libro insiste a lo largo de sus páginas que la cuota no ha servido para posicionar una agenda parlamentaria de equidad de género. Sería la principal debilidad y crítica que se la puede hacer. El debate que plantea tiene que ver con la relación entre reconocimiento de derechos y representación política. La cuota es un reconocimiento de los derechos de participación política de las mujeres en una sociedad que los ha limitado históricamente.

Lo que ha ocurrido en el país, sin embargo, es que si bien la cuota amplió los espacios de participación de las mujeres, esa mayor participación no se tradujo en una representación de los intereses de las mujeres en la sociedad y la política, de allí que no haya servido para posicionar una agenda de equidad de género.

Tema complejo y apasionante el de la relación entre representación y reconocimiento de derechos políticos, puesto que vuelve a plantear los dilemas que encierra la representación política en las democracias liberales. Los resultados del estudio muestran que la cuota ha sido interpretada y usada por las mujeres no tanto para democratizar la representación cuanto para ejercer y ampliar sus derechos de participación política. La ampliación del derecho significa incorporarse a un campo del que fueron excluidas, pero no necesariamente generar una representación de las mujeres que permita colocar una agenda de equidad y de ese modo acercar más la política a los intereses de las mujeres. La ampliación de los derechos políticos de las mujeres no produce necesariamente un cambio en la representación de las mujeres en la política. El trabajo explora tres causas de esa debilidad: a) la falta de acompañamiento del movimiento de mujeres a la apertura del campo político que produjo la cuota, b) la ausencia de un discurso feminista de la diferencia a través del cual se pueda criticar la estructura del poder patriarcal, y c) el predominio de una concepción liberal de los derechos políticos.

La falta de acompañamiento del movimiento de mujeres permite que la apertura del campo político sea neutralizada, reapropiada, por los partidos. Esto explica, por ejemplo, el peso de las identidades partidarias en la práctica parlamentarias de las diputadas. El resultado puede ser paradójico: las mujeres diputadas representan los intereses de otros sujetos -en este caso sus partidos- pero no los intereses de las mujeres. Una posible explica-

ción a esta suerte de anomalía es que la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres no se nutre de un discurso crítico desde el feminismo de la diferencia, que les llevaría a reconocerse a las diputadas como un sujeto propio con demandas específicas frente al poder patriarcal, sino desde un discurso liberal a favor de las mujeres en tanto portadoras de los mismos derechos individuales que los hombres. La democratización se entiende, desde esta perspectiva, como la universalización de los derechos individuales, antes restringidos a los hombres, más que como una crítica de las estructuras del poder patriarcal. De allí que un efecto de la cuota haya sido abrir el espacio a mujeres con trayectorias políticas previas para ser postuladas como candidatas a diputadas por sus partidos. La cuota les permitió dar ese paso que de otro modo habría sido muy difícil dentro de su propio partido. Abrió, pues, el espacio de participación política dentro de los partidos. Las beneficiarias de esa apertura no serían las mujeres en general sino las mujeres que han hecho política dentro los partidos.

La pregunta que lanza el texto es si esta debilidad de la cuota se debe al predominio de una matriz ideológica del individualismo liberal desde la cual diputados y diputadas entiendan sus derechos y sus relaciones. Como se afirma a lo largo del texto, hay una ideología del género naturalizada, institucionalizada, sobre la cual diputados y diputadas definen sus roles, establecen sus diferencias, ocupan posiciones. Esto me lleva a un punto de discusión respecto del individualismo liberal en el marco de la cultura política ecuatoriana. Creo que la noción de individuo es una de las grandes ausencias de la cultura política ecuatoriana, que marca y define incluso las características de nuestra propia modernidad. Esa ausencia limita e impide pensar la igualdad en su forma abstracta, en tanto individuos justamente, por lo que me resulta difícil admitir la existencia de la matriz ideológica del

individualismo liberal. La ausencia de una tradición liberal revela nuestra dificultad para reconocernos más allá de las clasificaciones sociales, étnicas, de género, clase. Estamos atrapados en una sociedad jerárquica, en la cual el discurso de la igualdad de derechos individuales es una retórica que no emancipa, tampoco genera espacios igualitarios ni consagra de modo efectivo derechos. Los diputados y las diputadas no interactúan desde el individualismo liberal sino desde posiciones de género establecidas por una cultura patriarcal. La cuota les ha dado unos recursos para abrir espacios nuevos de interacción con los diputados, aunque ciertamente haya, en muchos casos, solo un uso individual, privado, de ese derecho de participación. Pero aún ese uso individual sigue inscrito en una trama compleja de relaciones de la cual el individuo no logra emerger, no logra constituirse.

Felipe Burbano